

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE ÑUÑO A
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
27 de agosto de 2019

En Nuñoa, siendo las 19:35 horas del 27 agosto de 2019, en la sede de la Junta de Vecinos Presidente Frei, se da inicio, en segunda citación, a la Asamblea General Ordinaria de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Nuñoa, bajo la presidencia del titular Alejandro Jiménez.

Asisten dirigentes de 13 juntas de vecinos, según lista de asistencia.

Tabla

1. ACTA ANTERIOR
2. MODIFICACIÓN N°18 PRC
3. DÍA DIRIGENTE
4. MODIFICACIÓN ESTATUTOS
5. MODIFICACIÓN LEY JUNTAS DE VECINOS
6. TALLER AGUAS ANDINAS
7. SEGURIDAD PÚBLICA
8. PRE COP25 31 AGOSTO
9. ENCUENTRO FAMILIAR 7 SEPTIEMBRE
10. PROYECTOS SUBVENCIÓN Y FONDEVE
11. VARIOS

1. ACTA ANTERIOR

Se aprueba acta de la sesión anterior, por unanimidad.

2. MODIFICACIÓN N°18 PRC

Está lista para ser publicada en el diario oficial. El decreto fue enviado. El plazo para el congelamiento es el 30 de agosto, pero todo apunta a que se publique antes o el mismo 30.

La próxima etapa de modificación del Plan Regulador tiene relación con la declaración de casas patrimoniales que quedaron pendientes y revisar los defectos que tiene esta modificación N°18, por ejemplo, disminuyeron los distanciamientos en algunos lugares que no era necesario disminuir.

El Plan Regulador consiste en tres instrumentos paralelos, pero que tienen que ser coherentes entre sí, el Plano Regulador, propiamente tal, la Ordenanza del Plan Regulador y la Memoria Explicativa del Plan Regulador; entonces, si esas tienen diferencias, obviamente que van a ser aplicables las que más le interesan al inmobiliario. El equipo de Asesoría Urbana trató de corregir todos los errores que había originalmente cuando la anterior asesora urbana había estado a cargo de la modificación y prácticamente hubo que reescribir el Plan Regulador completo.

Hay aproximadamente 12 megaproyectos aprobados para construcción en la comuna, pero igual se van a realizar acciones para tratar de mitigar lo más posible el perjuicio a los vecinos.

Rodrigo Molina manifiesta a los asistentes que hay que darle gracias al COSOC por todo lo que se consiguió con la modificación del Plan Regulador y de todos los otros proyectos a los que han dedicado su tiempo. Por cierto no son todos los consejeros, pero los cuatro o cinco que se han dedicado a este tema, han podido traspasar a los demás las diversas situaciones y así han tomado los acuerdos unánimes para proceder y hacerle ver al concejo municipal y al alcalde los errores o situaciones no apegadas a la ley que se presentaron en cada caso.

3. DÍA DEL DIRIGENTE

Hay invitación para el próximo jueves 29 para celebrar el día del dirigente en la comuna de Ñuñoa.

Con la celebración del año pasado, la Unión Comunal y sus socios quedaron bien decepcionados de la celebración, porque se conmemoraban los 50 años de la promulgación de la ley de juntas de vecinos, lo que da origen a la celebración del día del dirigente y no hubo ninguna mención al respecto. La DIDECO organiza esta actividad y no le da ni el realce ni la seriedad que corresponde.

Cuando estaba el alcalde Sabat, con el que tenían profundas diferencias, no era así. Agradecía a los dirigentes por la labor que realizan y se le daba el realce correspondiente, en una cena o un almuerzo.

Después que asumió Zarhi no se hizo nada y cuando empieza a hacerlo, no lo hace bien. El año pasado no había sillas suficientes y considerando que gran parte de los dirigentes son adultos mayores, no tener sillas es bastante inadecuado.

Desde la reunión que tuvo Alejandro Jiménez con el alcalde el año pasado en diciembre, como encargo del COSOC, se deterioraron las relaciones y en lo que va del año, no han podido tener una reunión formal con el alcalde, pese a que lo han solicitado en varias ocasiones. En esa ocasión el alcalde le encargó a la administradora municipal que se hiciera cargo de las materias pendientes, pero la administradora renunció en marzo y desde esa fecha no han tenido un interlocutor válido que represente al alcalde o reunión con él. El mes pasado, para dejar constancia, se ingresó por oficina de partes una solicitud de reunión y a la fecha no ha sido respondida.

La semana pasada, como directiva de la Unión Comunal se acordó que si no tenían respuesta formal a la carta, no iban a asistir a la celebración del día del dirigente y también porque consideran una falta de respeto lo realizado el año pasado.

Todavía esperan que se pueda concretar la reunión antes de la celebración del día jueves, en donde le indicarán al alcalde lo anterior.

No es ánimo de la directiva que los demás dirigentes de juntas de vecinos hagan lo mismo, pero ya están informados si es que no los ven en la celebración.

4. MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS

La ley 21.146 que modifica la ley de juntas de vecinos y la ley de los tribunales electorales regionales, en ninguna parte exige la modificación de estatutos, sin perjuicio que la ley prima en caso de discordancia.

No es correcto que se diga, como lo han expresado funcionarios de DIDECO, que hay que modificar los estatutos de las organizaciones, ya que cuando la norma es clara, se basta a sí misma.

Los estatutos tipo que entrega la Municipalidad no son obligatorios. Se puede utilizar cualquier estatuto que esté dentro del margen de la ley. La

modificación de estatutos se realiza de acuerdo a las necesidades de cada organización, siempre y cuando se apeguen a la ley vigente.

5. MODIFICACIÓN LEY JUNTAS DE VECINOS

La modificación de la ley 19.418 por la ley 21.146, comienza a regir mañana 28 de agosto. Las elecciones de las organizaciones que se rigen por la ley 19.418 que se realicen a partir de mañana, tienen que registrarse por las normas establecidas en la modificación.

Se debe hacer una notificación a la Secretaría Municipal 15 días antes que se realicen las elecciones. Si no se hace esta notificación, todo el proceso electoral queda anulado, por el solo ministerio de la ley.

La Municipalidad tiene que tener un link en su página web donde se publicarán todas las organizaciones que están en proceso de elecciones. Además tiene que estar el registro público de organizaciones vigentes y toda información y/o trámites relacionados con las elecciones.

Se envió el manual de elecciones por correo a todos los dirigentes y está publicado en la página de la Unión Comunal.

La Comisión Electoral estará constituida por tres personas y los certificados de vigencia sólo los podrá extender el SRCel. Sólo existe la excepción de los certificados provisorios por 30 días que extenderá el secretario municipal, por si hay alguna reclamación ante el TER.

Con este nuevo escenario, de todas formas van a existir problemas y conflictos y estos serán para las organizaciones que no cumplieron con la normativa anterior de la calificación de elecciones ante el TER y que el secretario Municipal les dio el certificado de vigencia bajo la exclusiva responsabilidad de la organización.

6. TALLER AGUAS ANDINAS

La empresa Aguas Andinas está realizando una capacitación en 6 comunas de la Región Metropolitana, una de ellas Ñuñoa. La Directora Ejecutiva de la fundación que ejecuta los talleres, se comunicó con Alejandro Jiménez y le consultó por nómina de los dirigentes de la comuna, porque llegaban muy pocos a la capacitación.

La DIDECO no informó a todos los dirigentes sobre este taller y la nómina que le entregó a quienes realizan el taller estaba incompleta y con algunos errores en los datos.

Además, los talleres son los días que la Unión Comunal tiene su asamblea. Ya van 3 reuniones de las programadas. La próxima sesión es el martes 10 de septiembre. La fundación le enviará a Alejandro el calendario completo de la capacitación y están en busca de otro lugar para desarrollar los talleres, porque donde lo están realizando no es el más adecuado.

Una vez que le envíen el calendario, lo compartirá con todos los dirigentes de las juntas de vecinos.

La capacitación es sobre liderazgo para dirigentes.

7. SEGURIDAD PÚBLICA

Rodrigo Molina informa que hoy participaron con Julia Rioseco en el Consejo de Seguridad Pública Comunal, como representantes del COSOC. Este Consejo está compuesto por concejales, consejeros, comisarios, fiscales, PDI, Gendarmería, etcétera. Lo preside el alcalde.

Desde hace un tiempo que Rodrigo Molina ha planteado que se trabaje colectivamente. Es decir, que se trabaje con las juntas de vecinos, con los comités de seguridad y vecinos que estén interesados en el tema.

Ha sugerido que se realicen reuniones periódicas entre los vecinos, las Comisarías y la Dirección de Seguridad Pública de Ñuñoa. Que se hagan por sectores, para poder llevar también lo tratado al Consejo Comunal de Seguridad Pública.

La Junta de Vecinos La Portada tuvo reunión sobre seguridad y asistió el Director de Seguridad Pública y representantes de la 33° Comisaría. Ha sido muy beneficioso tener reuniones en conjunto.

También la Junta de Vecinos Poeta Washington Espejo tuvo reunión con la Comisaría 33 y han tenido una excelente relación con ellos.

Las juntas de vecinos N°21 y N°23 también han tenido reuniones como las mencionadas.

La cuenta pública de Carabineros es mañana en el Teatro California a las 18 horas, pero coincide con la sesión ordinaria del COSOC.

Rodrigo Molina manifiesta que están muy bien las reuniones que se hacen con cada junta de vecinos por separado, pero la idea es tener reuniones varias juntas de vecinos o todas las que corresponden a cada comisaría para ir elaborando políticas de seguridad comunales con la Dirección de Seguridad.

Los asistentes a la reunión acogen la propuesta de Rodrigo Molina de tener reuniones periódicas entre los vecinos, carabineros y municipio.

8. PRE COP25 31 DE AGOSTO

Como se informó en la asamblea anterior, se va a realizar la Vigésimo Quinta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático COP25, y paralelo a ésta, se va a realizar una COP ciudadana. Siempre se realiza una ciudadana paralela a la de los gobiernos para dar su opinión.

Se recuerda que este sábado 31 es la actividad PreCOP25 en el Centro Lalo Parra, Camino Lonquén esquina Camino Melipilla, en Cerrillos, de 10 a 13 horas.

9. ENCUENTRO FAMILIAR 7 SEPTIEMBRE

El sábado 7 de septiembre se realizará un encuentro familiar para recaudar fondos para cancelar los honorarios y trámites que se requieran para enfrentar el megaproyecto Plaza Egaña. La actividad comenzará a las 12 horas y finalizará a las 20 horas.

10. PROYECTOS SUBVENCIÓN Y FONDEVE

Hasta el 30 de septiembre hay plazo para la presentación de proyectos para la subvención 2020 y FONDEVE.

La Unión Comunal va a presentar el proyecto de subvención que es la continuación del proyecto del año pasado. El monto solicitado es de \$12.400.000.- para los gastos propios de funcionamiento de la Unión Comunal que permitan el cumplimiento de las labores de cooperación con la Municipalidad establecidas en las leyes 19418 y 20500.

Los asistentes aprueban la petición de subvención y el sentido de la misma.

11. VARIOS

- La Junta de Vecinos La Portada informa que la han invitado a constituir una organización que se denomina Juntas de Vecinos del área Sur, pero ellos no han asistido. Plantea la interrogante a los presentes que al haber otra organización, en vez de fortalecerse comunalmente, se debilita.
- A propósito de lo anterior se consulta si se puede tener más de una Unión Comunal de Juntas de vecinos en la comuna y la respuesta es sí, siempre y cuando se cumpla con el mínimo establecido de organizaciones que la compongan. Esto en cuanto a la legalidad vigente actualmente, aunque el paralelismo es una práctica que solo divide en lugar de ser un beneficio.
- Se manifiesta que la actividad de la Junta de Vecinos N°24 estuvo excelente.
- En la Junta de Vecinos N°7 consiguieron financiamiento para talleres de Biodanza. Se realizarán en la Corporación Cultural de Ñuñoa. Por lo tanto, invita a participar 2 personas por cada junta de vecinos presente en la reunión. Comienzan el día miércoles 11 de septiembre entre 19 y 21 horas. Quienes estén interesados escribir al correo molinarodr@gmail.com y se les enviará la información para la inscripción.
- El jueves 5 de septiembre, el Director del CESFAM Salvador Bustos va a realizar una visita guiada al edificio de la Clínica a las 10:30 horas para los integrantes del CDL del CESFAM y juntas de vecinos de la comuna, especialmente para la 7, 21, 22 y 23. La próxima reunión del CDL será el jueves 12 de septiembre a las 9:30 horas.
- La Junta de Vecinos N°10 Washington Espejo ha acudido a las constructoras que hay en el sector para solicitar materiales para el arreglo de la sede que por ser arrendada, no se puede postular para fondos de infraestructura. Le ha ido bastante bien y ha podido arreglar la sede en función de las donaciones que han recibido.
- La Junta de Vecinos La Portada, que no tiene sede y pasó el tiempo para poder concretar arriendo, están solicitando que con el dinero para el arriendo puedan comprar un container para instalar una oficina para la Junta de Vecinos. La situación la está evaluando la Municipalidad. Esperan para la próxima asamblea puedan informar cómo les fue.

- Consulta sobre los infocentros. El dinero que la municipalidad da por subvención para los infocentros ¿se puede gastar en implementos para la oficina? Por ejemplo ¿impresoras y otros? Se responde que sí, siempre que se relacionen con aspectos computacionales. Por eso es importante que en el nuevo proyecto se haga una descripción más amplia de los fines de la subvención, relacionada con el cumplimiento de los objetivos de la ley 19418 y la participación ciudadana descrita en la ley 20500.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:14 horas.

JULIA RIOSECO W.
Secretaria

ALEJANDRO JIMENEZ M.
Presidente